

## Comunicado CEC Salud UC a la comunidad universitaria.

Estimados investigadores y estimadas investigadoras

El Comité Ético Científico de Ciencias de la Salud UC les informa, por medio de este comunicado que, a partir de este **lunes 17 de abril 2023**, el documento “**carta de autorización del Director/a de la Institución**” donde se realizará el reclutamiento de los participantes (hospitales, clínicas, CESFAM u otro similar) **firmada** por el Director/a, deberá ser enviada al Comité por correo electrónico dirigido a Ivana Mera al mail [eticadeinvestigacion@uc.cl](mailto:eticadeinvestigacion@uc.cl).

Este **documento es imprescindible para comenzar el reclutamiento** de los/las participantes de un estudio, así como para aquellos estudios que **necesiten recopilar datos desde las fichas clínicas**. Esta autorización está establecida en inciso primero del **artículo 10 bis**, del reglamento de la **Ley N° 20.120**, contenido en el **Decreto 114 del Ministerio de Salud (2010)**: *“Toda investigación científica biomédica deberá contar con la autorización expresa del director del establecimiento dentro del cual se efectúe, previo informe favorable del Comité Ético Científico que corresponda, según el reglamento”*.

Los/as investigadores/as deberán contar con la **carta firmada** como requisito para poder acceder a los otros documentos, presentados y aprobados por el Comité, que necesiten ser timbrados. Así mismo, será requisito para aquellos estudios que soliciten la **renovación anual** de sus aprobaciones éticas de los proyectos de investigación.

Atentamente,



SRA. IVONNE VARGAS CELIS  
Presidenta CEC Salud UC

